Con licencia de funcionamiento según Resolución 201950059811 de 26 de junio de 2019 y Registro de Programas 016509 del 11 Octubre de 2016 y Registro de Programas 016509 del 11 Octubre de 2016, 201850069739 de 2018, Resolución 201950090208 de sept de 2019 y 202050055844 de 23 de sept de 2020 de la Secretaría de Educación de Medellín
(Institución ubicada en el municipio de Medellín en la Calle 46 50-25, email: rectoria@compuedu.edu.co teléfono: 231 31 46), perteneciente al núcleo educativo Nro. 927.

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 0139

25 de enero de 2021

Por la cual se establecen las tarifas de costos educativos cobrarse durante el año lectivo 2021, para los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

La Rectora NATALIA MARTINEZ LONDOÑO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y por el Decreto Nacional 1075 Título 6, Artículo 2.6.6.2, y la Resolución Número 202050075022 de 02/12/2020, *"Por la cual se establecen directrices sobre costos educativos año 2021, para instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Centros de Enseñanza Automovilística de la ciudad de Medellín".* y reglamentario de la Ley 115 de 1994.

CONSIDERANDO

Que la Resolución Número 202050075022 de 02/12/2020, *"Por la cual se establecen directrices sobre costos educativos año 2021, para instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y Centros de Enseñanza Automovilística de la ciudad de Medellín".* Autoriza a las Instituciones Educativas para el Trabajo y Desarrollo Humano incrementar los costos educativos en un porcentaje igual o inferior al índice de inflación del año inmediatamente anterior.

Que el consejo directivo reunido el 15 de enero de 2021, discutió y avaló las nuevas tarifas para el año 2021.

Que es de carácter obligatorio la legalización de los costos educativos de acuerdo con las disposiciones legales establecidas y divulgar a la comunidad educativa por los medios pertinentes.

RESUELVE:

Artículo Primero: Incrementar para el año 2021 las tarifas de costos educativos para los programas de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano de la institución educativa Compuedu de la siguiente manera:

Nombre del Programa	Costos Semestre año 2020	Valor en $ del incremento para 2021 (1.61%)	Costos Semestre año 2021 (uno punto sesenta y uno por ciento)
Técnico Laboral como Auxiliar de Procedimientos Industriales	$722.446	$11.631	$734.077
Técnico Laboral como Auxiliar Administrativo	$722.446	$11.631	$734.077
Técnico Laboral como Auxiliar Contable y Financiero	$722.446	$11.631	$734.077
Técnico Laboral como Auxiliar de Talento Humano	$722.446	$11.631	$734.077
Técnico Laboral en Secretariado Ejecutivo	$722.446	$11.631	$734.077
Técnico Laboral como Auxiliar de Servicio al Cliente	$722.446	$11.631	$734.077
Técnico Laboral como Promotor de Ventas y Mercadeo	$722.446	$11.631	$734.077
Técnico Laboral como Promotor en Salud y Seguridad Ocupacional	$722.446	$11.631	$734.077
Técnico laboral como Asistente Administrativo en sistemas de Calidad	$722.446	$11.631	$734.077
Técnico Laboral como Auxiliar en Tecnologías de la Información	$776.987	$0	$776.987
Técnico Laboral como Auxiliar en Procedimientos Logísticos Empresariales	$739.855	$11.911	$751.766
Técnico Laboral como Auxiliar en Contabilidad Administrativa	$739.855	$11.911	$751.766
Técnico Laboral como Auxiliar de Talento Humano y Seguridad en el Trabajo (3 semestres)	$712.700	$11.474	$724.174
Técnico Laboral como Auxiliar de Talento Humano y Seguridad en el Trabajo (4 semestres)	$534.578	$8.606	$543.184

Técnico Laboral como Revisador de Calidad (3 semestres)	$856.350	No aplica	No aplica
Técnico Laboral como Revisador de Calidad (4 semestres)	$830.400	No aplica	No aplica
Técnico laboral en Asistente en Tecnologías de la Información (3 semestres)	$856.350	No aplica	No aplica
Técnico laboral en Asistente en Tecnologías de la Información (4 semestres)	$830.400	No aplica	No aplica
Técnico laboral en Soporte de Sistemas e Informática (3 semestres)	$856.350	No aplica	No aplica
Técnico laboral en Soporte de Sistemas e Informática (4 semestres)	$830.400	No aplica	No aplica

Artículo segundo: Establecer los siguientes "otros cobros periódicos para el año lectivo 2021", los cuales se tienen incorporados dentro del manual de convivencia y el P.E.I de la institución.

Concepto	**Tarifa 2020**	**Valor ($) del incremento 2021**	**Tarifa 2021**
Inscripción	$53.228	$851	$54.079
Certificado de estudio (por solicitud del estudiante)	$13.988	$223	$14.211
Reconocimiento de saberes previos	$54.466	$871	$55.337
Planes de mejoramiento-Habilitaciones	$84.033	$1.344	$85.377
Ceremonia de certificación (voluntaria)	$121.310	$1.953	$123.263
Duplicado de carné	$14.609	$235	$14.844
Duplicado del certificado de aptitud ocupacional	$50.000	$805	$50.805

Artículo tercero: Fíjese en la cartelera informativa de la Institución con el fin de darla a conocer a la comunidad educativa después de ser aprobada por la oficina de

Acreditación y Reconocimiento de la Secretaría de Educación Municipal y por el Núcleo Educativo Nº 927 antes del 30 de Enero del año 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Medellín, 25 de Enero de 2021

_____

Rectora
C.C 45499260